

de cartera (incluido el inventario detallado de elementos patrimoniales de Activo y Pasivo afectos al negocio asegurador y reasegurador de la compañía y sus restantes anexos) que se menciona en el asunto undécimo del orden del día.

Asistencia. La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, tienen derecho a asistir a la Junta general los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor cincuenta (50) o más acciones en el Registro correspondiente.

Información adicional. Para más información dirijase al teléfono de atención al accionista de nueve a diecisiete horas (9,00 a 17,00 h.), en días laborables. Teléfono de atención al accionista: 93 582 06 67.

En Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 26 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.246.

CEMENTOS LEMONA, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y con el asesoramiento en Derecho del Letrado-Asesor, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Bilbao, en el salón de la Sociedad Filarmónica (Marqués del Puerto, número 2), el día 23 de mayo de 2001, en primera convocatoria, a las trece horas, o a la misma hora del día 24 del mismo mes y año, en segunda, si en la primera no se hubiera reunido el número de acciones necesarias, con objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, tanto de «Cementos Lemona, Sociedad Anónima» como de su grupo consolidado y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio 2000.

Segundo.—Reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Reducción del capital social hasta la cuantía que acuerde la Junta general, mediante la amortización de acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, para adaptarlo al capital social resultante.

Cuarto.—Distribución de prima de emisión.

Quinto.—Reducción del capital social hasta la cuantía que acuerde la Junta general, mediante la reducción del valor nominal de las acciones y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, para adaptarlo al capital social resultante.

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 153.1.b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y dejar sin efecto la autorización que para la misma finalidad le fue conferida por la Junta general celebrada el 24 de mayo de 2000, y proceder, en caso de realizarse alguna nueva ampliación, a la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, para adaptarlo al nuevo capital alcanzado.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia sociedad, directamente o a través de sus sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Noveno.—Mantenimiento del régimen de declaración consolidada para los años 2002, 2003 y 2004 del grupo de sociedades cuya entidad dominante es «Cementos Lemona, Sociedad Anónima».

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta general.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de 50 acciones, como mínimo, que acrediten que figuran inscritos como accionistas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta, con la antelación de cinco días a la celebración de la Junta. Cada 50 acciones depositadas dan derecho a un voto. Los accionistas que no posean este número de acciones podrán agruparse, confiriendo su representación a cualquiera de ellos. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por otra persona individual, aunque ésta no sea accionista, conforme a los artículos 106, 107 y 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La representación debe conferirse por escrito.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y los informes de los Auditores de cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 24 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.219.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Se comunica a todos los socios que por acuerdo del consejo de Administración en reunión celebrada el 29 de marzo de 2001, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, calle Matías Turrion, nº 23, a las diez horas del día 19 de mayo de 2001, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Propuesta de aumento de capital y redenominación del mismo en euros.

Quinto.—Estructura de accionariado.

Sexto.—Sustitución de los títulos de las acciones por nuevos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas que, a partir de la presente convocatoria, se hallan a su disposición en calle Matías Turrion, número 23 y que pueden examinar y pedir la entrega o envío gratuito del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y ganancias, el informe justificativo de las propuestas de modificación de los estatutos sociales y demás documentos que dichos artículos determinen.

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Presidente, D. Juan Gómez Toril.—18.626.

COANTISA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, el próximo día 6 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 7 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Modificación de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ratificación o designación de Auditor.

Sexto.—Redenominación del capital y consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe preparado al efecto por los Administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 19 de abril de 2001.—El Consejero Secretario.—19.209.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (CEPSA)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2001, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas.

Fecha de celebración:

Primera convocatoria: 31 de mayo de 2001, a las doce horas.

Segunda convocatoria: 1 de junio de 2001, a las doce horas.

Lugar: Auditorio «B» del Palacio Municipal de Congresos, avenida de la Capital de España Madrid, sin número (Campo de las Naciones) 28042 Madrid

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de los informes de gestión de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, así como

la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Renovación, en su caso, de la autorización al Consejo de Administración de la sociedad para ampliar el capital social con aportaciones dinerarias, con los límites y dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente y subsiguiente modificación del artículo 6.º los Estatutos sociales.

Tercero.—Renovación, en su caso, del mandato conferido a los Auditores externos de la sociedad, para la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Cuarto.—Delegación de facultades al Consejo de Administración, o a la persona o personas que de su seno designe, para elevar a público los acuerdos de la Junta general ordinaria de accionistas que así lo exijan, así como para formalizar, ejecutar e inscribir los que procedan en los Registros Públicos.

Asistencia: Tienen derecho de asistencia los accionistas poseedores de 60 acciones, como mínimo, pudiendo acreditar esta última circunstancia siempre que, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la primera convocatoria, se hallen inscritos en los registros contables de detalle a cargo de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Se recuerda a los accionistas que los boletines de representación deberán obrar en poder de la Sociedad al menos con un día de antelación respecto del previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, conforme a lo dispuesto a estos efectos en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

Presencia de notario: En aplicación del artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir, para que levante acta de la Junta, la presencia del Notario de Madrid, don Carlos Solís Villa, y en caso de imposibilidad de asistencia por parte de éste, la de otro notario de Madrid, propuesto por él como sustituto.

Documentación: Los Accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, oficina de atención al accionista, avenida del Partenón, 12, 4.ª planta, Campo de las Naciones, 28042 Madrid, copia de las cuentas anuales e informe de gestión, tanto de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima», como de su grupo consolidado y de la propuesta de aplicación del resultado de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima», así como de los informes de los Auditores de cuentas, o pidiendo el envío gratuito de los mismos a su domicilio a través del teléfono gratuito 900 10 12 82 o en la dirección de correo electrónico: oficina.accionistamadrid.cepsa.es.

Asimismo, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, o pedir el envío gratuito a su domicilio del texto íntegro de la o las respectivas Propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración someterá a la consideración y eventual aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas.

Avisos importantes: Fecha de celebración de la Junta. La Junta general ordinaria se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, el jueves 31 de mayo de 2001, según se pondrá en conocimiento de los señores accionistas, mediante anuncio en la prensa, con la necesaria antelación.

Atención al accionista: Para cualquier consulta o aclaración relacionada con la Junta general de accionistas, se ruega llamar al teléfono 900 10 12 82, de nueve a dieciocho horas.

Traslado de los accionistas: Para facilitar el acceso al lugar de celebración de la Junta general de accionistas, se establecerá un servicio de microbuses, que tendrá su salida, a partir de las once horas, desde las oficinas de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA), en Madrid, avenida de América, 32, esquina con la calle Cartagena.

Asimismo, para todos aquellos accionistas que decidan desplazarse en vehículo propio, «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima», faci-

litará un aparcamiento gratuito dentro del Palacio Municipal de Congresos.

Madrid, 26 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.278.

COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Bilbao, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao (Alameda de Recalde, 50), a las doce horas del día 25 de mayo de 2001, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Reelección de Auditor de cuentas.

Tercero.—Ratificación nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Reparto de dividendo con cargo a la cuenta de Reservas Prima de Emisión.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Derecho de asistencia y representación: Podrán concurrir a la Junta y tomar parte en las deliberaciones, con voz y voto, los titulares de cincuenta acciones o más, siempre que figuren inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable a cargo de las entidades adheridas al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S. A.», debiendo acreditarse a través de dichas entidades, las cuales les entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia. Los titulares de menos de cincuenta acciones podrán agruparse y dar la representación a otro accionista que con ella complete cincuenta acciones o más.

Derecho de información: a) En relación al punto 1 del orden del día, se hace constar que cualquier accionista puede obtener de la sociedad a partir de la publicación de este anuncio de convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a su aprobación (cuentas anuales, informe de gestión e informe de Auditoría).

Acta de la junta: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general.

Bilbao, 30 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.635.

COSTA ESMERALDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el hotel «Carolina», Font de Sa Cala, Cala Provençal, Capdepera, el próximo día 21 de mayo de 2001, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, día 22 de mayo de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Palma de Mallorca 18 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Miguel Martos Mackow.—19.204.

COSTA LOS LIMONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en la calle Menorca, número 10, cuarta planta, de Palma de Mallorca, el próximo día 25 de mayo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, día 26 de mayo de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Yaiza, 20 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Miguel Martos Mackow.—19.203.

DESARROLLO EXTREMEÑO, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L.

(Sociedad absorbente)

SEGURED 57, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales de socios, celebradas el día 21 de febrero de 2001, acordaron unánimemente proceder a la fusión de las mismas mediante la absorción por «Desarrollo Extremeño, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», de «Segured 57, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», con disolución, sin liquidación, de la absorbida por traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, que sucederá a aquella en todos sus derechos y obligaciones con efecto de 1 de enero de 2001.

Siendo «Desarrollo Extremeño, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», titular de la totalidad de las participaciones de «Segured 57, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», no procede adoptar acuerdo sobre ampliación de capital.

No se conceden ventajas especiales a los Administradores de ninguna de las dos sociedades.

Se recuerda a los acreedores de ambas sociedades el derecho que les asiste en relación con la fusión y el contenido de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 21 de febrero de 2001.—El Administrador único.—18.258. y 2.ª 27-4-2001